



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial el IV° Encuentro Nacional de Bomberos Voluntarios, Jornadas Técnicas, Muestra y Feria Bomberil, que se realizará durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1986, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, bajo la organización de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios del lugar.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.